

### RESUELVE PRESENTACIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1

Santiago.

19 2 FEB 2016

**VISTOS:** 

Lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley N° 20.417, que establece la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, "LOSMA"); en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 11 de septiembre de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija la Planta de la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 76, de fecha 10 de octubre de 2014, del Ministerio del Medio Ambiente; y, en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

#### **CONSIDERANDO:**

1° La Resolución Exenta N° 87, de 27 de febrero de 2016, en virtud de la cual esta Superintendencia resolvió el procedimiento administrativo sancionatorio Rol N° F-015-2015, seguido contra de ENDESA S.A., propietaria de las Unidades de Generación Eléctricas N° 3, N° 4 y N° 5 de la Central Termoeléctrica Huasco y de la Unidad de Generación Eléctrica N° 1 de la Central Termoeléctrica Diego de Almagro, aplicando a ésta una multa total de 750 Unidades Tributarias Anuales (750 UTA), suma conformada por las multas asociadas a las siguientes infracciones:

(I) 186 UTA, respecto de la infracción N° 1, calificada como grave, correspondiente a "No presentar los reportes trimestrales de monitoreo continuo de emisiones, respecto de la Unidad Generadora N° 1 de la Central Termoeléctrica Diego de Almagro (Diego de Almagro TG1)";

(II) 186 UTA, respecto de la infracción N° 2, calificada como grave, relativa a "No presentar los reportes trimestrales de monitoreo continuo de emisiones, respecto de la Unidad Generadora N° 3 de la Central Termoeléctrica Huasco (Huasco TG3)";

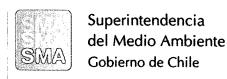
(III) 186 UTA, para la infracción N° 3, calificada como grave, consistente en "No presentar los reportes trimestrales de monitoreo continuo de emisiones, respecto de la Unidad Generadora N° 4 de la Central Termoeléctrica Huasco (Huasco TG4)";

(IV) 186 UTA, para la infracción N° 4, calificada como grave, consistente en "No presentar los reportes trimestrales de monitoreo continuo de emisiones, respecto de la Unidad Generadora N° 5 de la Central Termoeléctrica Huasco (Huasco TG5)";

(V) 3 UTA, para la infracción N° 5, calificada como leve, consistente en "No reportar en la plataforma electrónica de termoeléctricas el Formulario asociado a la Unidad Generadora N° 4 de la Central Termoeléctrica Huasco (Huasco TG4)";

(VI) 3 UTA, para la infracción N° 6, calificada como leve, consistente en "No reportar en la plataforma electrónica de termoeléctricas el Formulario asociado a la Unidad Generadora N° 5 de la Central Termoeléctrica Huasco (Huasco TG5)".





2° Los demás antecedentes del expediente administrativo sancionatorio rol F-015-2015 de la Superintendencia del Medio Ambiente.

**3°** La presentación de Doris Sepúlveda, en representación de ENDESA S.A., de fecha 8 de febrero de 2016, mediante la cual acompañó el "Formulario 10", emitido por la Tesorería General de la República, que describe el monto a pagar por la multa cursada, de acuerdo a la fecha de su generación.

4° La presentación de Doris Sepúlveda, en representación de ENDESA S.A., de fecha 10 de febrero de 2016, mediante la cual, con el objeto de acreditar el pago oportuno y completo de las multas aplicadas por la Resolución Exenta N° 87, ya individualizada, acompaña el respectivo "certificado de pago" emitido por Tesorería, y que da cuenta que la referida empresa ha enterado con fecha 8 de febrero de 2016, dentro de los cinco días de notificada la resolución, el monto de \$303.446.250 pesos, correspondientes al monto de la multa ya indicada, menos el descuento del 25% otorgado por el artículo 56 inciso 3 de la LOSMA.

#### **RESUELVO:**

Respecto de las presentaciones individualizadas en los considerandos 3° y 4° de la presente resolución, ténganse por acompañados el "Formulario 10" y el respectivo "certificado de pago" emitidos por la Tesorería General de la República y, en definitiva, por enterado en tiempo y forma el monto total de las multas aplicadas por la Resolución Exenta N° 87, de 27 de enero de 2016, de esta Superintendencia del Medio Ambiente, menos el descuento del 25% otorgado por el artículo 56 inciso 3 de la LOSMA.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Notifíquese por carta certificada:

- Doris Sepúlveda, domiciliada en Avenida La Concepción N° 141, oficina 1106, Providencia, Santiago. **C.C.**:

SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBI

- Fiscalía, Superintendencia del Medio Ambiente.
- División de Sanción y Cumplimiento, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina de Partes, Superintendencia del Medio Ambiente.

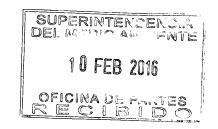
Expediente Rol N° F-015-2015

REF: Procedimiento sancionatorio Rol F-015-2015.

MAT: Complementa acreditación que indica

Santiago, 10 de febrero de 2016

**Sr. Cristián Franz Thorud**Superintendente del Medio Ambiente
Teatinos N° 280, piso 8
<u>Presente</u>



De nuestra consideración:

Junto con saludarle, **Doris Sepúlveda Solar**, en representación de **Empresa Nacional de Electricidad S.A.**, en procedimiento sancionatorio **F-015-2015**, por medio de la presente vengo en complementar la acreditación del pago efectuado en Tesorería General de la República, de 8 de febrero de 2016, por la suma de \$303.446.250, con el certificado de pago emitido por dicho organismo con fecha 9 de febrero de 2016.

Por tanto, solicito a Ud. tener por acompañado el certificado de pago referido, y por complementada la acreditación del pago efectuado el 8 de febrero de 2016.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Doris Sepúlveda Solar

pp. Empresa Nacional de Electricidad S.A.

Adj.: Certificado de pago 10.02.2016



## Certificado de Movimiento

Nombre EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD SA						
Dirección SANTA ROSA 76 Comuna SANTIAGO						
RUT 91.081.000-6 For	nulario 10 Folio 14	91419 Guenta 43950866	36 Fecha 08/02/2016			
Tipo Movimiento	Nro. Fecha Movimiento Movimient	to Comuna W	foneda Monto			
Declaración y Pago Simultá	ineo 642090396 08/02/2016	13101 F	Pesos (\$) 303.446.250			
Cod Descripción	Valor					
1 R.SOCIAL/AP.PAT.	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD SA					
6 DIRECCION	SANTA ROSA 76	Cod Descripción	Valor			
8 COMUNA	SANTIAGO	3 NRO.DE RUT	910810006			
45 CANTIDAD UNIDMONET	0,00	7 ORDEN O FOLIO	1491419			
47 VALOR \$ 47 UNID.MONET	539460,00	15 FECHA VENCIMIENTO 46 UNIDAD MONETARIA	201 <del>6</del> 0229 UTA			
67 NRO. DECRETO/RES	. 87 SUPERINTENDENCIA	60 CORREO ELECTRONICO	natalia.fernandezs@e nel.com			
69 ORGANIS.DECRET/R	nei	68 FECHA DECRETO/RES 91 TOTAL A PAGAR 91 PLAZO	. 20160127 303446250			
239 MULTA MEDIO AMBIEN	303446250	9933 RUT IRA	97036000K			
OG42 FECHA/HORA	20160208	9952 CODIGO OPERADOR BEL	Operador CCA			
TRANS.	11:48:57 No	9960 INDICADOR FORZADO				
9953 SUCURSAL BEL	Definida (0000000	9924 IDENTIFICADOR AR. (COD. BARRA)	02031896665516022901 018516			
	00000072)	9936 LOTE RECA	622936			
9965 CODIGO AUTORIZACION BEL	20371160208405994111	9941 FECHA DE LA TRANSACCION	20160208			
9926 ID. TRX	20160208002407593941	9963 TIPO DE REGISTRO	BEL			
9939 FECHA INYECCION A						
9962 CANAL	CAJA_IRA					

Fecha de Emisión del Certificado: 09/02/2016

IMPORTANTE

DOCUMENTO NO VALIDO PARA PAGAR EN INSTITUCIONES RECAUDADORAS



Página 1 de 1

		•	



# Certificado de Pago

Nombre EMI	PRESA	NACIONAL D	E ELI	ECTRIC	IDAD SA			
Dirección		ANTA ROSA 7	6		Co	muna	SANTIA	\G0
RUT 91.081.00	0 - 6	Formulario	10	Folio	1491419	Fecha Ven	cimiento	29/02/2016

Comuna Pago SANTIAGO

Moneda Pago CLP

Monto Pagado 303.446.250

Fecha de Pago 08/02/2016

Origen Movimiento CAJA\_IRA-BEL
Institución Recaudadora 97036000K

Identificación de Transacción 20160208002407593941101

Identificación de Tesorería 020318966655160229010185

| Identificación de Tesoreria | 02031896665516022901018516 | Fecha de Emisión | 09/02/2016 12:29:59 |

Canal CAJA\_IRA

Fecha de Emisión del Certificado: 09/02/2016



4201604001924505